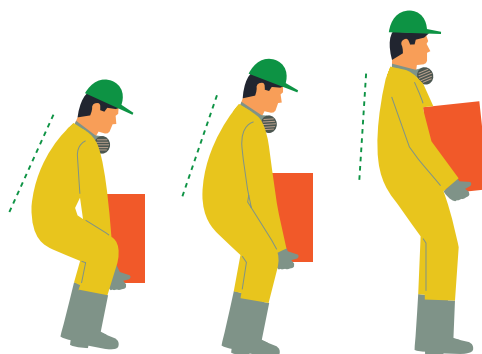




PROTOCOLO DE MANEJO DE MANUAL DE CARGA (MMC)

¿QUÉ ES EL PROTOCOLO DE MANEJO DE MANUAL DE CARGA (MMC)?

Es una guía o procedimiento diseñado por ACHS (basado en la Guía Técnica MMC/2018) para realizar la gestión preventiva de los riesgos a la salud o a las condiciones de los trabajadores derivados del manejo o manipulación manual de carga de sus puestos de trabajo, señalándose en él los criterios y recomendaciones que orientan el cumplimiento de las exigencias de la Ley 20.001, Ley 20.949 y del D.S N°63/2005 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social



¿QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE LA EMPRESA?

- Velar que en la organización de sus faenas se empleen medios técnicos tales como la automatización de sus procesos o el empleo de ayudas mecánicas
- En caso que el MMC sea inevitable no se deben manipular cargas superiores a 25 kg para hombres y 20 kg en mujeres
- Mujeres embarazadas NO deben realizar MMC
- Contar con un programa de gestión de riesgos de MMC y/o MMP en caso de fiscalización
- Realizar el levantamiento de puestos de trabajo que realicen MMC y aplicar el protocolo MMC propuesto por ACHS



NORMATIVA ASOCIADA

- Ley N°20.949/2016, regula el peso máximo de carga humana
- Ley N° 20.001/2005
- D.S N°63, Reglamento para la aplicación de ambas leyes
- Guía Técnica Manejo Manual de Carga (Actualizada, 2018)